

Lima, 09 de setiembre de 2020

Señores

Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Presente.-

De nuestra consideración,

Minsur S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, y demás normas legales aplicables, cumple con informar el siguiente hecho de importancia:

Que en Sesión de Directorio celebrada en la fecha, se acordó en el marco del refinanciamiento de la deuda de largo Plazo que nuestra subsidiaria Mineracao Taboca S.A. mantenía con el Citibank, otorgar a favor de nuestra subsidiaria una garantía corporativa por US\$105 millones (ciento cinco millones de dólares de los Estados Unidos) ante el Banco Santander, la cual reemplazará progresivamente la garantía otorgada anteriormente al Citibank.

Para ello se ha autorizado a diversos funcionarios a suscribir en nombre y representación de Minsur S.A. el contrato otorgamiento de la garantía corporativa con el Banco Santander.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MINSUR S.A.
EMILIO ALFAGEME RODRÍGUEZ LARRAÍN
REPRESENTANTE BURSÁTIL